

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

15.821

ALLENDÉ ALCEDO, Gaspar Vicente; hijo de Simón y de Ecolástica, natural de Portugalete (Vizcaya), de estado soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Baracaldo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda con objeto de sufrir la pena que se le ha impuesto de un año, ocho meses y un día. 17074

15.822

ALVAREZ SALGADO, Aurelio; de diez y seis años, soltero, marinero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Puerto de Santa María; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días para ser constituido en prisión por la causa que se le sigue por robo; apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 17066

15.823

BADA GUTIERREZ, Felipe; natural y vecino de San Sebastián, de estado soltero, profesión electricista, de diez y siete años de edad, hijo de Germán y Primitiva; procesado por robo en el Juzgado del Este de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17140

15.824

BARRIO RODRIGUEZ, José; natural de Santiago (Coruña), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Vicente y de Agustina, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 17150

15.825

BEJARANO, Antonio (a) "Frascuelo"; vecino de Jerez, y cuyas circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para responder de los cargos que

se resultan en causa que se le sigue por robo; apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 17069

15.826

BUENDIA SUAREZ, Alonso; natural de Abros, de estado casado, profesión vendedor, de unos cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Andújar, y anteriormente en La Carolina, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión decretada en la causa núm. 237 de 1923, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 17097

15.827

CAMPOS ENCINA, Joaquín (a) "Zapaterillo"; natural de Cazorla, de estado soltero, sin profesión, hijo de Salvador y de Juana, domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 17096

15.828

CANTERO MOYA, Miguel; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Luis y de Carmen, natural de Andújar, penado por hurto en causa núm. 301 de 1909; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Linares para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 17123

15.829

CLARO GONZALEZ, Manuel y Rafael; naturales de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero y casado, profesión pintores, de veinticinco y veintiocho años, respectivamente; hijos de Eduardo y Josefa, domiciliados últimamente en Sevilla; procesados por estafa en causa núm. 77 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, previniéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía. 17113

15.830

COMPTE ROVIRA, José; natural de Riudoms, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Pablo y de Antonia, domiciliado últimamente en Reus; procesado por atentado (causa núm. 54 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad. 17138

15.831

CORRAL RUIZ, Pedro del; natural y vecino de Rioja; procesado por estafa número 2 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17091

15.832

DOMINGUEZ LOPEZ, Francisco;

yas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 238 de 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 17124

15.833

EXPOSITO DE LA CRUZ, Francisco; natural de Cuenca, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagunto, número 17, procesado en causa núm. 34 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17146

15.834

FERNANDEZ ARANGURENA, José; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de San Sebastián, soltero, cañero, de diez y siete años de edad, procesado por robo en el Juzgado del Este de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, a responder de los cargos que contra él mismo resultan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece. 17139

15.835

GALI NENTAYOL, José; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Pitágoras, número 36; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibir la declaración en causa por alzamiento de bienes, instruida por dicho Juzgado contra él y otros; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica. 17071

15.836

GARCIA MARTINEZ, Francisco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por lesiones, número de orden 218 del año actual. 17114

15.837

GARCIA PANIAGUA, Agapito; hijo de Celestino y de Rufina, natural de Ahigal, vecino de Granadilla, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, procesado por hurto; comparecerá en el Juzgado de Plasencia dentro de diez días, con el fin de ingresar en la cárcel del partido; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 17131

15.838

GARCIA DE LA TORRE, Carmen; (Continúa en la página 760.)

DEPARTAMENTO MINIS

DOCUMENTOS

Nº orden	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Sargento, Joaquín de la Hoz Feijedo..	Madrid	Joaquín	Cándida	Pase de reserva.....
	Artillero 2º, Aquilino Sevillano Cabello				
1.	Idem, Raúlundo Alcaide Méndez.....	Membrilla (Ciudad Real)	Fernando	Juanita	Pase, licencia ilimitada y certificado de soltería.....
	Idem, Ramón Jiménez Olmedo.....	Antequera (Málaga)	Francisco	Salvadora	Certificado de soltería.....
	Idem, Andrés Molina López.....	Tembleque (Toledo)	Juan Francisco	María	Pase y certificado
	Soldado, Santiago Paniegua Rivas.....	Salamanca	Primo	Bernardina	Certificado de soltería
	Idem, Guillermo Fernández Noriega..	Bascones (Oviedo)	Antonio	Maria	Pase 2.ª situación
	Idem, Alfredo García Vega.....	San Román (idem)	Antonio	Elyria	Idem
	Idem, Bernardo Marinero Hernando..	Segovia	Victor	Eduvigis	Pase 1.ª situación
	Idem, Benito González Carrizo.....	Sardonedo (León)	Isidro	Teresa	Idem
	Idem, Casto José Mansilla Pastor	Casa de Don Pedro (Badajoz)	Benito	Petra	Pase 2.ª situación
	Idem, Francisco Monzó Medina	Pinoso (Alicante)	Francisco	Antonia	Pase 2.ª situación y certificado de soltería
3.	Soldado, Francisco Lozano Peñalva ..	Moguer (Valencia)			
	Cabo, Nicolás Mazzueta Sable	Mallén (Zaragoza)	Carmelo	Ramona	Licencia absoluta
	Soldado, Crispulo González Noguér.....				Certificado de soltería
	Idem, José González Serrano				Idem
	Idem, Lisardo Alvarez Gómez				Pase 2.ª situación
	Idem, Julián Veigas Parrado				Certificado de soltería
	Idem, Juan Amador Millán				Pase 2.ª situación
	Idem, Santiago Mateo Mateo	Vallermoso (Guadalajara)	Pablo	Eusebia	Certificado de servicios
	Soldado, Juan Blanco Gago	Masellanas (Zamora)	Agustín	Maria	Certificado de soltería y pase 2.ª reserva
7.	Idem, Víctor Santiago Cordero	Barco (Salamanca)	Simón	Demetria	Licencia absoluta
	Idem, José González Martín	Alamedilla (idem)	Bonifacio	Maria	Cartilla militar
	Cabo, Francisco Besteiro Bergara	Caseda (Pontevedra)	José	Josefa	Pase 2.ª situación
	Soldado, Segundo García Pérez	Melgarejo (Burgos)	José	Rupertा	Idem
	Idem, Antonio García	Salas (Oviedo)	Bernardo	Catalina	Pase licencia ilimitada
	Idem, Julián San Martín Sancho	Angulín (Logroño)	Lorenzo	Davía	Pase 2.ª situación
	Idem, Manuel Fernández Vesga	Vilelos (Lugo)	José	Francisca	Cartilla militar, número 10.274
8.	Exceptuado, José Balaguer Socias	Sóller (Baleares)	Benito	Rosa	Pase de situación
	Soldado, Rafael Rivas Martorell	Montuiri (idem)	Antonio	Margarita	Idem
	Idem, Jaime Roselló Vadell	Felanit (idem)	Juan	Antonia	Pase del cupo de inscripción
	Idem, Antonio Benet Tur	Jesús (Ibiza) (idem)	Antonio	Maria	Pase de situación
	Idem, Miguel Mari Torres	Santa Eulalia (idem)	Antonio	Maria	Idem
	Idem, Juan Guasch Mari	San Carlos (Ibiza) (idem)	José	Catalina	Idem

Madrid, 23 de Noviembre de 1923.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

TERIAL DE GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
6 Marzo 1921.....	Coronel del Regimiento de Infantería de León, número 38.....	
27 Julio 1923.....	Coronel, D. Francisco de Vera.....	Comandante, D. Vicente Insedió.
	Idem, D. José Espejo.....	Idem, D. Ricardo Aguirre.
20 Marzo 1920.....	Idem, D. Nicolás Fernández Vitorio.....	Idem, D. Julio Díaz Ochoteco.
31 Diciembre 1922.....	Idem de la Zona de Salamanca, núm. 47.....	
31 Diciembre 1922.....	Idem de la Zona de Pravia, núm. 46.....	
31 Diciembre 1922.....	Idem id. id.....	
31 Diciembre 1922.....	Idem del Regimiento de Infantería de América, número 14.....	
31 Diciembre 1922.....	Idem id. id. de Burgos, núm. 36.....	
9 Enero 1919.....	Idem, D. Luis Iribarren Arce.....	Comandante, D. Francisco Lezcano Gorril.
1 Abril 1921.....	Capitán, D. Benjamín de Juan García.....	Coronel, D. Agustín Gómez Moro.
2 Junio 1917.....	Idem, D. Matías Pérez.....	Comandante, D. Fulceto.
	Comandante, D. José Pinilla Pinilla.....	Coronel, D. Fernando Sánchez Roca.
	>	>
	>	>
	>	>
	>	>
	>	>
	Comandante, D. Teodoro Camino García.....	>
30 Mayo 1921.....	Coronel, D. Pedro Martín Fernández.....	Comandante, D. Fernando Martí Remón.
31 Julio 1922.....	Idem, Idem id.....	>
1 Agosto 1919.....	Comandante, D. José González Polanco.....	>
12 Enero 1923.....	Teniente Coronel, D. Emilio Villamil.....	>
15 Mayo 1923.....	Coronel, D. Miguel Nuñez.....	>
23 Mayo 1923.....	Idem, D. Eugenio Esteve.....	>
10 Enero 1921.....	Idem, D. Ricardo Vallejo.....	>
1 Agosto 1918.....	Comandante, D. Manuel Quiroga.....	>
1 Agosto 1912.....	Idem, D. Manuel Vidal Pazos.....	Coronel, D. José Nouviles Vilar.
1 Febrero 1921.....	Coronel, D. Avelino Uriarte León.....	Comandante, D. Antonio Romero García.
1 Noviembre 1917.....	Idem, D. Rafael Romero.....	Idem, D. Aurelio Aguilar.
15 Enero 1923.....	Comandante, D. José Cotrina.....	Coronel, D. José Cantó.
15 Enero 1922.....	Idem, D. Francisco Espaillol.....	Idem, D. José Blaya.
15 Enero 1923.....	Idem, D. José Cotrina.....	Idem, D. José Cantó.

de treinta y un años de edad, natural y vecina de Jerez de la Frontera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que contra la misma se instruye por estafa; apercibida que si no comparece será declarada rebelde.

17067

15.839

GIARDIELLO CARUSO, Expedito; hijo de José y de Asunción, de veinte años de edad, soltero, *chauffeur*, natural y vecino de Nápoles (Italia), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León para notificarle el auto de terminación de todo el sumario contra el mismo seguido bajo el número 158 del corriente año, por el delito de estafa, y emplazarle para ante la Superioridad; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho plazo le parará el perjuicio consiguiente.

17120

15.840

GUTIERREZ GOMEZ, Isabel; hija de Francisco y de Gertrudis, natural de Genalguacil (Málaga), de estado soltera, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por hurto en la causa número 126 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda, de dicha capital; bajo apercibimiento de rebeldía.

17063

15.841

HERRANZ GARCIA, Ricardo; hijo de Román y de Gervasia, natural y vecino de Viñuelas (Guadalajara), de estado soltero, de diez y siete años de edad, con instrucción, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, apercibido de ser declarado rebelde.

17109

15.842

KURT DEGENKOLBE, Erik; hijo de Francisco y Clara, natural de Leipzig (Alemania), de estado soltero, profesión *jornalero*, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa en el sumario número 454 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

17050

15.843

LAFIRO GEYS, José; hijo de José y de Paula, natural de San Clemente de Sasebas (Gerona), de estado casado, de sesenta y nueve años, imposibilitado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, 7 y 9, tercero; procesado en causa número 163 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17104

15.844

MANUEL "EL GITANO", de unos

veintisiete años de edad, vendedor ambulante y tratante en caballerías, procesado por el Juzgado de instrucción del partido de Villena en causa número 95 del año actual, sobre estafa; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de cinco días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17075

15.845

MARMOLEJO JIMENEZ, Antonio; de cuarenta años de edad, casado, del campo, natural y vecino de Guarro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir sesenta y ocho días de privación de libertad, por insolventia de la multa que le fué impuesta por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras, con motivo de la aprehensión que le fué hecha en unión de otro, por carabineros, en el sitio Berja al Callejón del Gaditano el día 2 de Diciembre último, consistente en tabaco de contrabando; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece.

17043

15.846

MARTINEZ GARRERO, Acisclo; de treinta y cinco años de edad, casado, *jornalero*, natural de Alecha (Alava), residente últimamente en el pueblo de Zúñiga (Navarra), procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y constituirse en ésta; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17152

15.847

MARTINEZ Y URRESTARAZU, Gabriel; natural y vecino de Madrid, soltero, *jornalero*, de treinta y ocho años, habitante últimamente en la calle de Pelayo, 24, casa de comidas, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para ser constituido en prisión provisional en la cárcel de dicha ciudad, según lo acordado en la causa número 11 de 1919.

17073

15.848

MENDEZ FERON, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Almería, soltero, *jornalero*, de diez y nueve años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Sebastián, de Almería.

17092

15.849

MOLEDO BREA, Manuel; de treinta y seis años, natural de Muros, parroquia de Santiago de Tol, hijo de Antonio y de Juana, casado, carpintero y vecino de Foia; procesado en causa sobre estafa, número 9 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ponferrada, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17137

15.850

MONTERO DIAZ, Celestino; hijo de Doroteo y María, natural de Madrid, soltero, albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Penuelas, 21; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión.

17032

15.851

MORENO MORENO, Pablo; de veintiocho años; soltero, *jornalero*, natural de Jaén, vecino de Córdoba, hijo de Juan José y de Dorotea; domiciliado últimamente en Córdoba (detras de la Cárcel); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser empleizado en causa instruida por hurto de una cama, bajo el número 153 del año actual.

17115

3.221

MORENO OCHOA, Heliodoro, natural de Los Hinojosos, soltero, mendigo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 19, 1.; procesado por hurto en causa número 573 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad, para serie notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, con fecha 12 de Noviembre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

17047

15.852

NAVARRO GILABERT, José; natural y vecino de Valencia, casado, barbero, de treinta y tres años, hijo de Sebastián y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de Carniceros, 14, entrepisos; procesado en causa número 278 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17147

15.853

OLIVER MIRANDA, José; natural de La Carolina, soltero, *jornalero*, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Andújar, penado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión al objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta en el sumario número 64 de 1922, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

17098

15.854

ORDÓÑEZ FERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la parroquia de Tarafolla, Ayuntamiento de Rianjo,

hoy ausente en ignorado paradero, comparecerá ante la Audiencia Provincial de La Coruña a la hora de once del dia 25 de Enero de 1924, en concepto de testigo, al acto del juicio oral de causa que se sigue en el Juzgado de Padrón contra Victorino Otero Fernández, por disparo y lesiones, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho.

16672

15.855

ORTEGA Y ALONSO, Fidela; conocida por Matilde (a) la Parda, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), soltera, de treinta y tres años, domiciliada en Toledo, callejón del Alcaloz, 18, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para ser constituida en prisión provisional en la cárcel de dicha ciudad, según lo acordado en la causa número 47 de 1919.

17072

15.856

PABLETE MANZANO, Antonio; vecino de Madrid, procesado en causa que se le sigue por estafa con el número 121 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa.

17076

15.857

PACHECO YANEZ, Ramón; natural y vecino de Touro, soltero, labrador, de veinticuatro años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días para ser reducido a prisión en sumario número 57 de 1919, por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17099

15.858

PARES ALEMANY, Isidro; hijo de Pablo y de María, natural de San Martín de Surroca, casado, carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 276 de 1917 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena de 125 pesetas de multa que le ha sido impuesta.

17043

15.858

PAZOS RUIZ, José; hijo de Manuela y de Baldomera, natural de Pontevedra, casado, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Salvatierra de Miño, de cuyo Ayuntamiento era Secretario, procesado por malversación de caudales públicos e infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puertoareas.

17136

15.859

PEREZ QUINTO, José; hijo de José y de Juliana, natural de Alicante, sargento, carpintero, de diez y nueve años, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Puertoareas.

17044

ción de Torrente para notificártelo, auto de la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17140

15.860

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Alfredo; natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y ocho años, estatura baja, pelo castaño, ojos al pelo, nariz gruesa, moreno; viste traje de pana, gabán, botas y sombrero; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa en causa número 46 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa indicada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17149

15.861

RODRIGUEZ BLANCO, María, y Nieto Marcos, Luciana; domiciliadas últimamente en Palencia; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción de dicha capital, para hacerlas saber la petición de pena solicitada por el Ministerio fiscal en causa que se les siguió por hurto; bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

17134

15.862

ROMERO GARCIA, José; de unos veinte años de edad, cuya filiación y demás circunstancias no constan; que dijo estar domiciliado en calle Morera, número 10, de Sevilla; procesado por estafa en causa número 371 del corriente año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, en el término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17141

15.863

SARDON LLEDO, Félix; de diez y siete años de edad, hijo de Félix y de Concepción, soltero, "jockey", natural y vecino de Aranjuez y domiciliado últimamente en la misma población, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

17145

15.864

SIPERA GABINO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle Aragón, 154, tercero; procesado por estafa en sumario número 500 del año actual; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanova.

17046

15.865

SORIANO ORTEGA, Martín; hijo de Juan y de Josefina, natural de Vizcaya, de estado soltero, profesión sacerdote, de cuarenta y dos años de edad, procesado por estafa en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Vizcaya para notificártelo, auto de la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17142

15.866

TORRA PERARNAU, Cándido; de estado soltero, profesión moldista, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sepúlveda, 77, bajos; procesado por alzamiento de bienes en sumario número 768 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento el auto decretando su procesamiento y prisión; apercibido de ser declarado rebelde si no se presenta.

17165

15.867

TORRES MOLINA, Tomás; hijo de Antonio y Aurora, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Rioja, 7; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Murcia en el sumario número 72 de 1921; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17061

15.868

VARGAS NAVARRO, Dolores; hija de Alonso y de Manuela, natural de Puebla del Montijo, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo idem, nariz y boca regulares, vista como las gitanas del país, domiciliada últimamente en Dor Benito, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para constituirse en prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

17110

15.869

VIEJO SUAREZ, José; hijo de Eusebio y de Esperanza, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Quintos (Lena) y vecino de Teverga (Belmonte), cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser emplazado y reducirse en prisión, acordada en la causa que se le instruye por falsedad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

17153

15.870

CASAJUS GIL, Clemente; hijo de Manuel y de Julianita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 16; comparecerá el dia 27 de Diciembre ante el Juzgado municipal

del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

17079.

15.871

GONZALEZ, Angel; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; condenado por escándalo, juicio número 1.586 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17080.

15.872

GONZALEZ RIVAS, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, veintiocho, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Fróm, 5 (Tetuán de las Victorias); condenado por hurto, juicio núm. 1.642-1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17085.

15.873

LOPEZ BARBAO, Francisco; de veintidós años de edad, natural de Gabrao (Portugal); comparecerá el día 12 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de Rodiezmo (León), para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Antonio Palos Pinto, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17119.

15.873

MIGUEL GALLER, Luis; domiciliado últimamente en el Cerro de los Pinos (Tetuán de las Victorias); condenado por malos tratos, juicio núm. 1.686 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17087.

15.874

OBEJERO MUÑOZ, Andrés; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; condenado por infracción, juicio número 1.131-1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17088.

15.875

PABLO ANTUNEZ, Joaquina; de veintiún años de edad, natural de Galveo (Portugal); comparecerá el día 12 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de Rodiezmo (León), para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Antoni Palos Pinto; con la prevención de no comparecer.

le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17114.

15.876

PABLO PINTO, Antonio; soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, natural de Gabrao (Portugal); comparecerá el día 12 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de Rodiezmo (León), para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra él; con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17118.

15.877

PAINÉE DIVAS, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcalá (Pensión Apolo) y dueño de automóviles; comparecerá el día 13 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

17081.

15.878

PINTOS GERALDOS, Francisco; de treinta y seis años de edad, natural de Gabrao (Portugal); comparecerá el día 12 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de Rodiezmo (León), para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Antonio Palos Pinto; con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17117.

15.879

RUAZ, Tessas; chofer de Juan Pascor Divas; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Valencia, 3, o en el garaje San Francisco, calle Jerón, 16; comparecerá el día 13 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra los mismos.

17078.

15.880

TORRE GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 19, tercero Izquierdo; comparecerá el día 15 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otra.

17030.

15.881

ARAGUETE SANZ, Cecilio; de veinticuatro años, soltero, natural de Segovia, cercero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 16-18; comparecerá el día 11 de Diciembre y hora de las una y veinte, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Poz, número 14, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 492 del actual.

16963.

15.883

FERNANDO, cuyo apellido se ignora, con residencia últimamente en Medina del Campo, entejo de Donato Lozano; comparecerá el día 14 de Diciembre próximo, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal de Medina del Campo, con el fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, en virtud de denuncia del Capataz del Ferrocarril de Medina a Zamora, Zacarias Berenzo, sobre infracción del Reglamento de Ferrocarriles, como denunciado. Bajo los apercibimientos del artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

16964.

15.884

GARCIA SIMON, Antonio; de treinta años, hijo de Claudio y de Julian; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Concha, número 6, piso; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 933 del año actual.

16965.

15.885

HETERSEN, Roberto; de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, número 36, azotea; comparecerá el día 29 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.952 del año actual.

16962.

15.886

LOPEZ JARDIN, Segundo; de treinta y cuatro años, hijo de Agustín y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Simón, número 2, "Las Carrillinas"; comparecerá el día 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 492 del actual.

16960.

15.887

MONTAÑA, José; conducto de la

tomovil número 3.871 E.; domiciliado definitivamente en Madrid, calle Imperial, número 13; comparecerá el dia 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo con el número 895 del año actual.

16899

15.868

MOEDANO MORENO, Bartolomé; de treinta y tres años, casado, natural de Córdoba, jornalero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la casita de D. Angel (Carabanchel Bajo); comparecerá el dia 12 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y para ser reconocido por el médico forense, con el número 1.383 del orden del año actual.

16963

15.889

RUIZ ENAMORADO, Eugenio; de treinta y tres años, casado, natural de Toledo, jornalero, hijo de Federico y Juana; domiciliado últimamente en el camino de las Animas, número 9 (Carabanchel Bajo); comparecerá el dia 12 de Diciembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y ser reconocido por el médico forense, con el número 1.383 del orden del año actual.

16962

15.890

SANCHEZ SANZ, Antonia; domiciliada últimamente en el barrio de la Pereglera; comparecerá el dia 21 de Diciembre, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños.

16905

15.891

SORIA SANCHEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Morando, 25, bajo; comparecerá el dia 21 del mes de Diciembre, a las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones al mismo, contra Teodoro Lobo.

16837

15.892

VARGAS GOMEZ, Miguel; hijo de Ma-
ria y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castellar, número 30, bajo; comparecerá el dia 27 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 438 del año actual.

16904

15.893

CABRERA ARANDA, José; hijo de Jacinto y de Josefina, natural de Macharaviaya (Málaga); soltero, empleado, de treinta años de edad, procesado por estafa, causa número 218 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17184

15.894

CARRERO OLIVA, José; de treinta y ocho años, hijo de José y María, casados, natural de Tarifa, vecino de Algeciras, de profesión del campo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz, por auto de 3 de Marzo de 1921, en causa número 81 de 1920, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

17156

15.895

COLLADO GOMEZ, Juan; hijo de Agustín y de María, soltero, panadero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Alicante, en la calle del Pozo, número 62, procesado por disparo y lesiones, en causa seguida, en el Juzgado del Norte, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Alicante, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17158

15.896

CHECA GAVILAN, Manuel; natural y vecino de Granada, callejón de las Boeas, número 3, hijo de Manuel y de Francisca, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

17178

15.897

CHOLVIS CLEMENTE, Cristóbal; natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero, de diez y seis años, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Domingo de Málaga.

17187

15.898

FERNANDEZ PERALDO, Daniel; de estado casado, jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barellona, procesado por hurto, causa número 572 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17166

15.899

FERNANDEZ VIZCARRA, José; natural y vecino de Cádiz, de cuarenta y nueve años, procesado por estafa a la Compa-

nia de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

15.900

FUENTES LASARTE, Antonio; natural de Escatrón, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de José y de Esperanza; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia.

17181

15.901

GIL SANCHEZ, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de José y María, natural de Villanueva la Serena, vecino, jornalero, de estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, nariz, cara y boca regulares, viste el traje usual del país, domiciliado últimamente en Badajoz, Plaza Alta, 7, procesado por incendio; domiciliado últimamente en Badajoz, Plaza Alta, 7, procesado por incendio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificárle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia Provincial y constituirle en la del partido.

17163

15.902

GONZALEZ BLANCO, Antonio; natural de Cea, partido de Corballino, casado, labrador, de treinta y siete años, hijo de Lorenzo y de Pilar, de estatura baja, corpulencia regular, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, color trigoño, viste traje de pana color apelmazado, usa sombrero negro y calza botas de borceguíes de becerro, domiciliado últimamente en Piñar, procesado por injurias graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

17195

15.903

HERNANDEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de José y de María, de diez y siete años, soltero, tonelero, natural de Sevilla, sin instrucción y con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Leonillo, número 9, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla a constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz, en el sumario de dicho Juzgado, número 83 de 1921.

17182

15.904

MIGUEL PEREZ, Antonio; natural de Melgar (Portugal), soltero, carretero, de veinte años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Riveirino, Ayuntamiento de Cossio, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

17154

15.905

MUNOZ DIAZ, José María (a) Capote; de veintidós años, hijo de Pascual y de Araceli, natural y vecino de Lucena, soltero, albañil, con instrucción y con antecedentes penales, procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Córdoba, en el sumario número 60 de 1920, seguido en el Juzgado de Montilla.

17183

15.906

PARDO PARDO, José Antoniò; hijo de Vicente y Josefa, natural de Junqueira (Fonsagrada), soltero, labrador, de veintitrés años, procesado en la causa número 31 de 1919, por lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro del término de diez días a constituirse en prisión, apercibéndole que si no se presenta será declarado rebelde; será declarado rebelde, parándose el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

17174

15.907

RAMOS PALACIO, Rafael; natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero, de diez y nueve años, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sanjo Domingo, de Málaga.

17188

15.908

RUIZ GOMEZ, José; natural de Jerez de la Frontera, soltero, marinero, de treinta y un años, hijo natural de Agustina Ruiz Gómez, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa, resistencia, insultos y amenazas; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

17168

15.909

SANCHEZ MUÑOZ, José; cochero, vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 2, procesado por el delito de insultos y amenazas por el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de dicha ciudad, y Secretaría de D. Emilio León, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el referido Juzgado, sito en la Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

17177

cate de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad del vecino de Arcones Fernando Cubero Moreno, hurtadas el día 21 de los corrientes del Quinto del Río, término de Brazatorras, donde se encontraban pastando, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye por hurto con el número 158 del presente año.

Señas.

Dos yeguas clase española, pelo castaño, una un poco más encendida que otra, un redondel blanco en la frente ambas; una de cuatro años, hierro Compañía Fémina Agrícola, letra E, número 1; en la naiga izquierda, y la otra de tres años, hierro particular, número 6, naiga izquierda.

Dado en Almodóvar del Campo a 25 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Alfonso Barrio Simón.

JO—17016

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de un jamón, propiedad de Ildefonso Medina Moya, vecino de Cozalilla, y que fue sustraído el día 16 del actual de la estación férrea de Espeltiú, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este Juzgado y en la cárcel del partido, sumario 252 de 1923.

Dado en Andújar a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—17094

BILBAO

Dou Miguel Ochoa y Lumbier, Juez de primera instancia y Presidente del Tribunal Industrial de Vizcaya.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a la Compañía anónima de Navegación Bengolea, como propietaria del vapor nombrado Cresatub, para que, a las once y media de la mañana del día 12 de Diciembre próximo, comparezca ante este Tribunal Industrial, sito en el piso segundo derecha de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, de esta capital (edificio de la Audiencia), donde tiene a su disposición la copia de la demanda, a fin de asistir a las sesiones del juicio contra ella promovido por el Procurador D. Enrique de Eguia, en reclamación de sueldos, a nombre de D. Ignacio Barriola Mirarza. Apercibéndole comparecerá al acto con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Bilbao a 29 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Miguel

JO—18972

ma, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 177 del presente año, con motivo de haber sido hallado carbonizado un hombre en una calera, sita en las afueras de esta capital, entre las puertas de Toledo y Calatrava, la mañana del 20 del actual; no habiendo podido ser identificado, ni se ha podido eger más dato que debía vestir pantalón de pana, y únicamente al lado del cadáver se encontró la cantidad de 119 pesetas en monedas de diez, cinco y dos céntimos, no pudiendo precisarse la edad ni las señas personales del individuo, por el mal estado en que quedó el cadáver; y en dicho sumario se acordado llamar a la persona o personas de la familia del interfecto, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Real a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel González.

JO—17017

CIUDAD RODRIGO

Don Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por robo con el número 149 del corriente año, sean citados por medio de la presente Clemente Paino Almaraz y Amalia Guerrero, que emigraron a la República Argentina, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirlas declaración, y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario al primero, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 24 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, José Ballesteros.

JO—17018

CORUÑA—INSTITUTO

Don Florencio Urioste y Taibo, Abogado del Ilustre Colegio de La Coruña y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha promovido demanda de mayor cuantía en nombre de D. Antonio Peña Díaz contra D. Manuel Díaz Burgos y otros sucesores de doña Práxedes Díaz Burgos, que ha fallecido, en cuya demanda se pide la revocación de derecho de la donación hecha a medio de escritura y se declara rescindida la expresada donación para supervivencia de hijos, ordenando la restitución al donante del inmueble y subsidiariamente, y para el caso de haber sido transmitidos los inmuebles a tercero benotario, que se abone su valor por el donatario o sus causahabientes al donante de la demanda, a la que recayó proporcionalmente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y res-

CIUDAD REAL

Don Manuel González Alegre y Ledes-

videncia en 20 de Octubre del año último, dictada por el Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto, D. Fernando José Solórzano Freire, teniendo por presentada dicha demanda y acordando admitirla y sustanciarla por los trámites del juicio de mayor cuantía, confiriendo traslado de la misma a los demandados, y por lo que respecta al que lo es D. Ramón Díaz Burgos, que se dice ausente en Montevideo, se le emplace a medio de los oportunos edictos para que dentro del término de veinte días compareciese en los repetidos autos personándose en forma, cuya inserción de edictos tuvo lugar en 10 y 14 de Diciembre del año último en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

A instancia del Procurador Lage Lodos se dictó providencia por el señor Juez de dicho Juzgado, D. Rafael Losada Aspiazu, en 30 de Octubre próximo pasado, acordando hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior respecto al demandado que se dice ausente en Montevideo, D. Ramón Díaz Burgos, señalándole al efecto para que comparezca la mitad del trámite fijado anteriormente, o sea de diez días.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de notificación lo acordado, en cuanto al demandado que se dice se halla ausente en Montevideo, son objeto de que comparezca en los indicados autos dentro del término de diez días, personándose en forma, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley, expido el presente edicto.

Dado en La Coruña a 1 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Florencio Urioste.

JC—168

DOLORES

El Juez de primera instancia e instrucción del partido de Dolores.

Por el presente anuncia: Que por renuncia del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Callosa de Segura, de este partido judicial, de quien desempeñaba la plaza, se saca a concurso de traslación, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y en la Real orden de 9 de Diciembre de mismo año. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Dolores a 19 de Noviembre de 1923.—El Juez, Evaristo Pastor.

JO—16973

GERAL

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial que la Sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Almería, por auto fecha 21 del actual, dictado en el sumario número 77 del año de 1917, seguido sobre estafa contra Manuel Morán Amptúa, estimando que el conocimiento de la misma corresponde al Tribunal para niños de dicha ciudad, ha acordado dejar sin efecto la resolución de 15 de Septiembre último, por la que se decretó la prisión provisional de dicho procesado, así como el auto que lo declaró en 10 del actual.

Y cumpliendo lo mandado por la Sala, se ha acordado por este Juzgado dejar sin efecto las órdenes de prisión y captura publicadas con dicho objeto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de Granada y esta provincia.

Géral, 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ginés Parra.

JO—16974

MADRID—CENTRO

Don José María de la Torre y Oroz, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente citó, llamo y emplazó a José María González, Manuel Utrilla, Fermín Toribio y Cándido González para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, acordada en sumario número 465 de 1919, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, proceder a la busca de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos, los ponga a mi disposición en este Juzgado e en la cárcel celular.

Madrid, 14 de Noviembre de 1923.—El Juez, José María de la Torre.

JO—16982

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 28 de Noviembre último en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Alfonso Soto, en nombre de D. Luis Larraínzar contra D. Aurelio Miltrembrun, que tuvo su último domicilio en esta Corte, calle Fray Luis de León, núm. 4 (taller mecánico), sobre pago de 5.000 pesetas de principal, importe de una letra primera de cambio librada en 11 de Diciembre de 1921, con vencimiento al 11 de Marzo siguiente y avalada por D. Joaquín L. Arroyave; los intereses legales de dicha suma, a razón de 5 por 100 anual, a contar desde el 13 de dicho mes de Marzo, fecha del protesto de dicha letra, gastos de éste y costas, por cuyas responsabilidades fué despachada la ejecución, se requiere a D. Aurelio Miltrembrun, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del término de quinto día pague al demandante D. Luis Larraínzar las expresadas 5.000 pesetas de principal, los intereses, gastos de protesto y costas, o, en otro caso, designe bienes de su pertenencia que embargar suficientes a cubrir las expresadas responsabilidades.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, *GACETA* y *Boletín* de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid a 4 de Diciembre de 1923.—El Secretario accidental. Licenciado Rafael L. de

Pando.—El Juez, José María de la Torre.

X—2995

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, en la causa que se instruye por denuncia de la Sociedad de Comercio Helios, sobre estafa, ha acordado se cite por medio de este edicto a la persona que posea en la actualidad el automóvil camión marca Hansa-Lloyd, motor número 3.374, que fué vendido por la Sociedad General de Comercio Helios a la Sociedad Suárez Gómez y Compañía, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día para recibirle declaración, bajo apercibimiento por ahora y sin perjuicio de lo que haya lugar.

Y para su publicación en la *GACETA DE MADRID* pongo el presente, que firmo en Madrid a 15 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Pedro Taracuna.—El Juez, Arcadio Conde.

JO—16905

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, se cita a D. Venancio Mateo Vélez, vecino que fué de La Robla, de donde se ausentó para fijar su residencia en Vigo, e ignorándose su paradero actual, para que comparezca dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado, al objeto de ampliar su declaración en el sumario número 750 de orden del año 1918 contra José Espolio Rojo y otros, por hurto, entre otras, de la expedición 37.874 de Alicante a La Robla, y, en su caso, ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 23 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—El Juez, F. Fabié.

JO—16996

MIRANDA DE EBRO

Don Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de un toldo de lona usado, marcado con el nombre de Félix Calvo Bustos, número 13, que fué sustraído la noche del 29 al 30 del pasado mes de Octubre del pueblo de Altavieja en el punto denominado "Camino de Treviana", deteniendo a las personas en cuyo poder se halle si no acreditan en el acto su legítima procedencia, así como los presuntos autores del hecho, poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el núm. 83 del presente año sobre hurto.

Dado en Miranda de Ebro a 26 de Noviembre de 1923.—Ricardo S. Blanco, P. S. M., Licenciado José Irazusta.

JO—17029

PALMA—CATEDRAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia

del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en auto de 19 del actual, recaído en el juicio ejecutivo que sigue D. Juan Valenzuela y Alcarín contra D. Pedro Darder y Canals, de ignorado paradero, sobre reclamación de 4.265 pesetas, importe de tres letras de cambio, dos de ellas de 2.000 pesetas cada una y la otra de 265 pesetas, protestadas por falta de pago, esta última el 1º de Octubre próximo pasado y las dos primeras el 13 del propio mes; sus intereses al 5 por 100 anual a contar desde la fecha de los protestos, gastos de éstos y costas hasta el completo pago, por la presente se requiere al anieñecio D. Pedro Darder Canals para que abone las responsabilidades detalladas, haciéndole saber que para asegurárlas se le ha embargado lo siguiente:

Primer. Porción de tierra llamada Giralt de Deva y también La Viñeta, de cabida 61 áreas y tres centíreas.

Segundo. La denominada Son Balle con sus agregados Son Batle y el cercado Es Closet, de la misma cabida que la anterior, con sus derechos de agua, situadas todas en la villa de Valdemossa; y

Tercero. Los derechos que le corresponden en la preparación de demanda ejecutiva que tiene interpuesta contra D. Luis Salvador Vives por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Secretaría de don Juan Bastard; y además se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, pues, en otro caso, seguirá dicha ejecución adelante sin más citaje ni oírle, ni hacerle más notificaciones que las que determina la ley.

Palma de Mallorca, 21 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Sebastián Gázá.

X—2993

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseno, hurtado a la vecina de esta villa Dolores Ortega García la noche del 17 al 18 del actual de la finca "La Costera", de este término, y caso de ser habido sea puesto a disposición del este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 229 de 1923.

Belación de lo juzgado.

Cuatro cerdos: uno de ellos, castrón, de unos dos años, entrepelado negro, de unas ocho arrobas de peso; otro, peinado, calcillero, de siete arrobas de peso, también entropelado y de la misma edad; otro, de la misma edad y peso, cerdudo, y una hembra de unas cuatro arrobas de peso, con un año aproximadamente, cerduda.

Dado en Posadas a 23 de Noviembre de 1923.—Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—17031

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseno, robado del vagón J. 7.384 que conducía el tren de mercancías número 178, la madrugada del 13 al 14 del actual, en término de Almodóvar del Río, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 230 de 1923.

Señas de lo sustraído.

Veintidós kilogramos de mantas de lana recia, a cuadros blancos y oscuros, con flecos, pertenecientes a la partida de pequeña velocidad número 17.905, de Alcudia a Sevilla, compuesta de tres fardos de tejidos, con 301 kilogramos de peso.

Dado en Posadas a 23 de Noviembre de 1923.—El Juez de Instrucción, Miguel Llamas.

JO—17032

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Don Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y se fijará otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los parientes de un hombre desconocido que fué hallado cadáver en la tarde del día 18 de los corrientes, a las trece horas, en el punto denominado "Camino de Ricpradillo", a unos 200 metros de distancia del cementerio de San Antonio, del pueblo de Cercedilla, perteneciente a este partido judicial, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, más bien bajo, de unos cincuenta y dos a cincuenta y cuatro años aproximadamente; vestía americana azul marino, pantalón de Mahón, chaleco de paño, camisa de franela rayada y gorra color café listada, el pie izquierdo calzado con una bota suiza; el derecho, con alpargata; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en dichos periódicos oficiales de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, a los que se aprecie que de no comparecer en el plazo que se les fija les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial el 23 de Noviembre de 1923.—Juan J. Barrenechea.—El Secretario. Licenciado César del Pozo.

JO—17034

ALICANTE—SUR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, en provecho de esta fecha, dictado en el sumario que se instruye con el número 263 del año actual, sobre

estafa, contra Vicente Pérez Piñol, de estos vecinos, se entera de los beneficios que les concede el artículo 109 de la Ley de lo Criminal a todas aquellas personas que hayan adquirido participaciones de la Lotería Nacional al referido procesado en el número 22.052, correspondiente al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre del año actual.

Alicante, 23 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Diego de Tena.

JO—17039

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se señalará, propiedad del vecino de Estepona, Diego Durán Cavilán, y que los fueron hurtados la noche del 17 al 18 del actual de terrenos situados en el partido del Sabinar, sitio conocido por "Loma del Tambor", en donde permanecaban, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una vaca de tres años, pele negro.

Otra de igual color y en la parte superior del lomo, tirando a castaña, y de igual edad.

Un betero, afojo, de pele negro.

Una becera de seis meses, de igual pelo; y

Otra, roja, de igual edad.

Dado en Alora a 24 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.

JO—17093

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se señalará, propiedad del vecino de Cartama, D. José Díaz Portillo, que les fueron robados la noche del día 3 al 4 del actual de su domicilio, casa número 5 de la Carrera, y detención de dos sujetos cuyas señas personales se hacen constar también a continuación, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

335 cajetillas de tabaco de 0,25 céntimos, 125 cajetillas de idem de 0,50 céntimos, 200 cigarros de 0,95 céntimos, 20 cigarros de 0,25 céntimos, 25 cigarros de 0,20 céntimos, 25 cajetillas de 0,25 céntimos, cuatro cajetillas de 2,80 pesetas, cinco latas de azúcar, una botella de coñac, una botella de aguardiente, un cuchillo de partir jamón, una libra de chocolate, varios libritos de papel de fumar, tres paquetes de galletas Mario, varios pares de alpargatas, 35 pesetas en calderilla y un saco vacío.

Señas de los sujetos.

Un sujeto alto, delgado, vestido de claro, con gorra y de unos treinta y cuatro años de edad, y otro con traje y sombrero

lucero negro, estatura baja y de unos veinte años de edad.

Alera, 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.

JO—17044

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se resarcirán, propias de Juan Alamo Maya, vecino de Espeluy, y que fueron sustraídas el día 15 del corriente del sitio denominado Cerro de las Tiendas, término de dicha villa, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel del partido, sumario 251 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una mulata de diez y ocho meses, capa parda, raya española; señas particulares: raya cruzada y cebrada en las cuatro, bacirruña y bebe en oscuro.

Una yegua de siete años, alzada 1,53, capa torda oscura, raya española, marca R. 3; señas particulares: estrellada y bebe en blanco, con el inferior calzada de las manos y arminada de los pies.

Dado en Andújar a 22 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—P. S. M., Isidro Domínguez.

JO—17095

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 150 del año actual, por hurto de una burra cerrada, blanca, pequeña y en el lado derecho de las orejas rasgadas en forma de horquilla, propia de Rafael Torralvo Rubio, al que se la quitaron el 26 de Octubre anterior de terrenos de la casilla La Solitaria, arroyo de las Adelfas, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la burra, la que se pondrá en este Juzgado con el autor o poseedor que no acredite su legítima adquisición. Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—17045

BARCELONA—BARCELONETA

D. José Márquez Caballero, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad distritante de la causa seguida bajo el número 132 del año actual, por estafa contra Artigas García Miranda, natural de

la Habana, soltero, rentista, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Pablo, se participa a todas las Autoridades, así civiles como militares, que, por haberse dejado sin efecto la prisión decretada contra dicho procasado, se han suspendido las órdenes de captura que del mismo se hubiesen dado, y a que se refiere la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID de 18 de los corrientes señalada de número 16057.

Dado en Barcelona a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Márquez Caballero.—El Secretario, Bienvenido Pasco.

JO—17100

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña Jacinta Sagarra Vilas, natural de Tortosa (Tarragona), viuda y de sesenta años de edad, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 14 de Marzo de este año, a instancias del Exmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo enfermedad mental, que, por los síntomas observados, se califica de "demenzia epileptica"; y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Pastor Gómez.

JO—17101

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, se hace saber por el presente edicto, que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada Doña Josefa Tort Romeu, natural de Carme (Barcelona), soltera, de treinta años de edad, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 14 de Marzo de este año, a instancias del Exmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de "Psicosis epileptica", y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que, dentro del término de un mes, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—V. B.: El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, José Pastor López.

JO—17102

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, se hace saber por el presente edicto, que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto ali-

nado D. José Muñoz Pueyo, de cuarenta y tres años de edad, natural de Barbastro (Huesca), soltero, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el 26 de Marzo de este año, a instancias del Exmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo enfermedad mental, diagnosticada de "Parálisis general", y se emplaza a los parientes más inmediatos de mismo para que dentro del término de un mes, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.—V. B.: El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, José Pastor López.

JO—17103

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao.

En virtud del presente se cita y llama a un tal Antonio, que representa tener unos veinte años de edad, color moreno, pelo castaño, afeitado, estatura regular, algo grueso, que viste chaqueta de punto color gris claro a cuadros grandes, pantalón azul de francesilla, botas con piso de goma y botina, para que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado, situado en el edificio de la Audiencia, con el fin de ser oído en el sumario número 185 del año actual, que se instruye por el delito de hurto de dos gabardinas realizada en Portugalete en la tarde del 19 del corriente mes, y para notificarle el auto de su procesamiento y llevar a cabo la prisión provisional contra el mismo decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Al mismo tiempo, intereso de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, en la cárcel de esta villa y a disposición de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 24 de Noviembre de 1923.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.—El Secretario, P. S. Manuel Benítez.

JO—17049

CAMPILLOS

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se resena, el que fué hurtado el día 25 al 26 de Julio último del cortijo llamado La Arbolana, del término de Teba, de la propiedad del vecino de dicho pueblo Gonzalo García González, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro a mi disposición, caso de ser habidos.

Señor

Una mula castaña oscura, de dos años, con la marca y el hierro, en el brazuelo izquierdo, de la Compañía "El Félix Agrícola".

Dado en Campillos a 26 de Noviembre

1923.—El Juez, Juan Such Martín.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—17106

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos borregos tempranos, de un peso como de unos siete kilogramos, los cuales desaparecieron del sitio conocido por Cruz del Peñalvo, del término de Ardales, el día 15 del mes actual, y como de la propiedad de D. Manuel Anaya Riscos, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Dado en Campillo a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Such Martín.—El Secretario, Federico Orellana.

JO—17107

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se señalan, propios del vecino de Castuera Juan Alonso Fernández, hurtados en la noche del 24 al 25 del actual de un burro enciavado en la dehesa Candalija, de este término, los que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia clara, de siete años, desherrada, con hierro del Banco Español en la nalga izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha.

Una burranca de diez meses, rucia oscura, con una mancha negra en la pala derecha, desherrada y sin hierro.

Dado en Castuera a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Vidal Gil Tirado.—P. S., Juan Martínez JO—17108

ENGUERA

D. Ernesto García Trevijano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy en el expediente que para la devolución de la fianza prestada por el que fué Registrador de la Propiedad, D. Miguel Osset y Rovira, se sigue en este Juzgado, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 469 del Reglamento hipotecario, se anuncia la devolución, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que efectuar contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, haciendo constar que el repetido Registrador ha servido los Registros de Cebrián, Valencia de Alcántara, Villar del Arzobispo, Albocácer y Enguera.

Dado en Enguera a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ernesto García Trevijano.—El Secretario, (ilegible).

JO—17058

GERAL

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Juan Wesmael, natural de Mest (Francia), cuyo domicilio, paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, así lo he acordado en la causa que se instuye contra el mismo por el delito de estafa.

Géral a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ginés Parra.

JO—17054

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Góngora Escámez, vecino de Pechina (Canjayar) y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión, acuerdo así por la Superioridad en causa número 223 de 1922 sobre estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ramón Morales.—El Secretario, Antonio Escola.

JO—17112

HERVAS

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de condena condicional de la causa seguida con el número 138 de 1919, por hurto de aceituna, contra Feliciano Rodríguez Morán, vecino de Palomero, obra una superior certificación que contiene el siguiente:

"Auto de remisión de condena.—En la ciudad de Cáceres a 16 de Noviembre de 1923.

Resultando que suspendida por tres años la pena de arresto mayor impuesta al procesado, por sentencia de 10 de Septiembre de 1920, ha transcurrido dicho

plazo sin que conste haya sido sentenciado durante él por nuevo delito:

Considerando que, por lo tanto, se ha hecho acreedor a que se le remita la pena suspendida, según dispone el artículo 15 de la ley de 17 de Marzo de 1908:

De conformidad con el Fiscal, se declara remitida la pena mencionada al procesado Feliciano Rodríguez Morán. Libre certificación de este prevenido al Juez de instrucción, para que éste, a su vez, lo traslade al municipal de la residencia del reo, a fin de que hagan las anotaciones pertinentes en los respectivos y para que el primero, por delegación de esta Audiencia, notifique personalmente este auto al procesado, de lo que dará cuenta oportunamente a esta Superioridad por medio de testimonio, remitiéndose, por último, al Registro Central de Pedidos y a la Presidencia de esta Audiencia territorial las notas prevenidas por la ley a los propios fines. Así lo proveyeron y firmaron los señores, de que yo, el Secretario, certifico.—Cayetano Mesas.—Pablo Gallo.—L. Pérez Córdoba.—José Franchy."

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al procesado referido Feliciano Rodríguez Morán, cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Hervás a 26 de Noviembre de 1923.—El Juez, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Enrique Clariana.

JO—17055

LILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa instruida de oficio en este Juzgado, con el número 48 de 1917, por delito de amenazas, contra José María Policarpio López Santa Cruz Díaz y otros, ha acordado que por medio de los correspondientes cédulas los vecinos de Villatobas Bernardo González Fraile y Emilio González Rivero, cuyo actual paradero se ignora, sean citados de comparecencia ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo para el día cuatro de Diciembre próximo, y hora de las diez y media, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la referida causa; bajo apercibimiento de que de no comparecer incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y en cumplimiento de lo mandado para llevar a efecto las citaciones acordadas de los testigos mencionados para los días y hora señalados y con los apercibimientos previstos expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 27 de Noviembre de 1923.—El Secretario, José Aparicio.

JO—17122

LINARES

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente se cita a Linarejos Pérez Domínguez, vecina que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción especial de Linares en el término de cinco días, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el número 418 de 1921, sobre corrupción de menores y para la

práctica de otras diligencias; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Linares a 8 de Noviembre de 1923.—El Juez, P. D., Andrés Tafur. El Secretario, J. Angel Mur.

JO—17057

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 108 de 1922, sobre robo de mercancías, contra Carlos Prieto Calderón y otros, se cita por medio de la presente al remitente y consignatario de la expedición número 70.669, de Jerez para Pozuelo de Alarcón, compuesta de seis cajas de vino con 132 kilogramos, cuya expedición fué sustraída en la noche del día 18 de Abril de 1922 del tren 179, entre las estaciones de Baeza a Jabalquinto, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción especial de Linares en término de cinco días; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Linares, 23 de Noviembre de 1923.—El Secretario, J. Angel Mur.

JO—17058

MADRID—BUENAVISTA

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta villa y Corte, por providencia dictada el 26 del actual en los autos de mayor cuantía que sigue la Sociedad Benigno Piquero y Compañía contra D. Carlos Emilio Juan Vahl, propietario de la casa hotel titulada "Villa de San Antonio", en término de Villafranqueza (Alicante) y constituido en rebeldía sobre reclamación de 41.206 pesetas por compraventa de muebles y de 10.884 pesetas por indemnización, se ha acordado se cite a dicho Sr. Vahl, como lo verifico por la presente, que por la rebeldía e ignorado paradero y domicilio del mismo se fijará en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado e insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que el quinto día siguiente hábil a la publicación en dichos periódicos de esta cédula comparezca ante el expresado Juzgado en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, a fin de que declare sobre la certeza de las posiciones que se formulen por la parte demandante si fueren pertinentes y sobre el reconocimiento de la firma de la carta que se le pondrá de manifiesto, presentada con la demanda promoviendo el pleito, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en la legitimidad de la firma y en la certeza de las posiciones indicadas, si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida.

Madrid, 25 de Noviembre de 1923.—El Secretario, José Dalmau.

X—2979

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí en el

día de hoy, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Concepción Crespo y García de Tejada, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a favor de dicho Banco, por garantía de un préstamo de 17.000 pesetas, ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

Una casa sita en Mancor, señalada con el número 15 de la calle Nueva, que consta de tres plantas y tiene una superficie de 252 metros cuadrados, equivalentes a 3.245 pies cuadrados y que está formado el solar donde se halla dicha finca por dos solares inscritos en el tomo 678, libro 46 de Selva, folio 157, finca número 2.052, inscripción 8.; y en el mismo tomo y libro, folio 147 vuelto, finca 2.051, inscripción novena.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Ílica, el día 12 de Enero próximo, a las once de su mañana, servirá de tipo la cantidad de 34.000 pesetas en que ha sido tasada dicha finca de común acuerdo por las partes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores que lo intenten el 10 por 100 del tipo expresado en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndoles que los títulos suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza y deberán conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuando subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y siendo ignorado el domicilio y paradero de doña Concepción Crespo y García de Tejada se la cita por medio del presente edicto para dicha subasta, a fin de que pueda obtener la suspensión de la misma, previo el pago de su débito.

Madrid, 13 de Noviembre de 1923. Ante mí, el Secretario, Fulgencio Muñoz.—V. B.: el Juez de primera instancia, R. Porrero.

X—2982

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el ramo separado de prisión dimanante de causa contra Vicente Arias García por falsificación y otros delitos, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, y término de ocho días, varios bienes muebles, tasados por peritos competentes en 103 pesetas, que se hallan depositados en poder de D. Tomás López Fernández, calle de Bravo Murillo, número 91, tienda, para cuarto acto, que tendrá lugar en la Sala

Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que tales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de terminarse el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará al mismo como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, parte de pago.

Madrid, 20 de Noviembre de 1923.—El Secretario, J. de Antonio.—El Juez, Arcadio Conde.

JO—17062

MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Simón Vega Martínez, natural de Mariana (Cuenca), hijo de Felipe y Estanislao, soltero, descargador, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 179, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por daños número 101 de 1917, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—17127

En virtud de auto dictado en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital en expediente promovido de oficio por el señor Fiscal municipal sobre reclusión definitiva de la presunta alzada Rosario Lencur y Muñoz, se emplaza a los parientes que pueda tener aquella por término de un mes, a fin de que puedan ser oídos, apercibiéndolos que de no comparecer se resolverá el expediente en su día sin la audiencia de los mismos.

Y desconociéndose los nombres de aquellos, así como su paradero, se les hace el emplazamiento y el apercibimiento ordenados por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 16 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.

JO—17125

MARBELLA.

D. José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de siete cabras, cuyas señas son: una, con la oreja derecha mesta por delante y la izquierda despuntada; y otras, con la oreja derecha mesta por delante y una mesta por detrás, y en la oreja izquierda una horqueta, desparecidas del término de Benahavis, de la pertenencia de Diego Batistella Guerero, deteniendo a los poseedores legítimos, pues así lo he acordado en la causa número 48 del año actual, sobre la que:

Dado en Marbella a 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Fernández Villavicencio.—El Secretario, P. S. M. G. Gómez Mellán.

JO—17064

MARTOS

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Antonio Martínez Galvo, de estos vecinos, hurtada la tarde del 25 del actual en el sitio "Vereda de las Huertas" de este término, posiblemente causa de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que al poseer si no acredita su legítima adquisición.

Sextos de la caballería.

Una silla parda oscura, de quince meses, llevada a la marca, recta de cuero, ruedas de muelo, sin hierro, con jácima de esparto.

Dado en Martos a 28 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S. Antonio Villar.

JO—17128

MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche del 28 de Septiembre de la finca "La Lopa", del término de Villafamés, al vecino de Pedro Abad, don Juan de Dios Jurado Baena, cuyos señores de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 161 de 1923.

Sextos de las caballerías.

Yegua tonda clara, hierro particular 8 en una cadera, y Fénix Agrícola V en la otra.

Malo quince meses, negro.

Otro seis meses, capa parda, sin hierro ni señales particulares. Los dos últimos hijos de la primera.

Montoro, 25 de Noviembre de 1923.—El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—17199

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se emplaza por el término de un mes a los hermanos y parientes del presunto alienado Manuel Toribio Balboa que puedan asistir, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de dicho enfermo, apercibidos que pasado el término fijado se resolverá con o sin Audiencia si no hubieren comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el mencionado expediente.

Montoro, 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—17130

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita a una individuo llamado Trinidad, y cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, la que por encargo de la prostituta Rosario López Gutiérrez recibió alguna ropa de ésta, de Rosario González Mirambel, dueña de la casa de lenocinio de esta ciudad, calle Albareda, número 25, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibir la declaración, en causa que se instruye por hurto contra Gracia Gautier Barrera, previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 21 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Fernández.

JO—17068

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia interino de este partido, en el expediente de declaración de herederos promovido por D. José Espina García sobre que se le declare, en unión de su hermana de doble vínculo doña Dolores Espina García, y de sus sobrinos doña María Antonia, D. José Ramón, doña Antonia, don Narciso y doña Rosario Espina Díaz, éstos en representación de su fallecido padre don Narciso, hermano del solicitante y la doña Dolores, herederos abindestalio de D. Bernardo Espina García, vecino que falleció de esta ciudad, donde falleció el 21 de Enero del año 1923, se autoriza el fallecimiento intestado del expresado don Bernardo, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a heredarlo con preferencia a sus expresidentes hermanos y sobrinos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado personándose en forma, con los documentos que lo justifiquen, previniéndoles que, si no lo efectúan, les parará el perjuicio a que haya surgido en derecho; haciéndose saber asimismo que el expresado causante contaba a su fallecimiento setenta y cinco años de edad, viendo

su estado el de soltero, e hijo de don José y doña María, ya difuntos.

Sanlúcar de Barrameda a 28 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Licenciado José de Molinuevo.—V. B.: El Juez de primera instancia interino, Manuel de Soto.

X—2984

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia fechada de hoy, dictada por el mismo en expediente de declaración de herederos promovido por D. José Daniel López, como apoderado de D. Manuel Casanova Cabrera, sobre que se declare herederos abindestalio de doña Leopolda Casanova y Bezzano, natural de esta ciudad, que falleció en la misma el 18 de Octubre de 1905, a los sesenta y cinco años de edad, hija de Manuel y María Josefa, soltera, a sus hermanos de doble vínculo doña María, doña Dolores y doña Carmen Casanova y Bezzano y a sus sobrinos don Manuel, doña Amparo, doña María del Carmen, doña Dolores y doña María Luisa Casanova y Cabrera. Éstos en representación de su fallecido padre D. Rafael Casanova y Bezzano, hermano de la causante, y que asimismo se declare herederos de doña Dolores Casanova y Bezzano, natural también de esta ciudad, en donde falleció el día 15 de Enero de 1910 en estado de soltería a los setenta y dos años de edad, e hija de Manuel y de María, a sus hermanos de doble vínculo doña María y doña Carmen Casanova y Bezzano y a sus sobrinos carnales D. Manuel, doña Amparo, doña María del Carmen, doña Dolores y doña María Luisa Casanova y Cabrera, hijas del fallecido hermano de doble vínculo de dicha causante D. Rafael Casanova y Cabrera, ha dispuesto se anuncie el fallecimiento intestado de las expresadas doña Leopolda y doña Dolores Casanova y Bezzano y se llame a cuantas personas se crean con derecho a heredárlas con preferencia a sus expresidentes hermanos y sobrinos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, personándose en forma, con los documentos que lo justifiquen, previniéndoles que, si no lo efectúan, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sanlúcar de Barrameda a 28 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Licenciado José de Molinuevo.—V. B.: El Juez de primera instancia interino, Manuel de Soto.

X—2983

TUDELA

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de este partido de Tudela.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados cuyos nombres y demás circunstancias se expresan al final, y como comprendidos en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enajenamiento criminal, para que en término de diez días comparezcan en

este Juzgado, con el fin de notificárselos el auto de prisión y llevarla a efecto, el cual se ha dictado con esta fecha en el sumario que se les sigue en el mismo bajo el número 82-922, por el delito de estafa, y cuyo actual paradero se ignora, rogando, por tanto, a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Señas y circunstancias de los procesados

Emilio García Toreal, de diez y siete años, soltero, hijo de José y Vicenta, natural de Seo de Urgel (Lérida), de oficio jornalero, en ignorado paradero y domiciliado últimamente en Zaragoza.

Mariano Estebe Feloz, de diez y nueve años, soltero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Orihuela (Alicante), de oficio jornalero, en ignorado paradero y domiciliado últimamente en Zaragoza.

Tudela, 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, Vicente Henche.

JO—17144

VALENCIA—SERRANOS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, en la ejecutoria del sumario número 232 de 1920, sobre contrabando de tabaco contra Ramón Martorell Castillo y José Nácher Llorca, vecinos de esta capital, hoy en ignorado paradero, se les notifica a éstos la sentencia recaída en tal sumario con fecha 17 de Julio del presente año, dictada por la Sección segunda de esta Audiencia, cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

"Fallamos que debemos condenar y condamnamos a los procesados Ramón Martorell Castillo y José Nácher Llorca, como autores de un delito de contrabando, a la pena de 63.000 pesetas de multa, divisible por mitad entre ambos reos, en concepto de pena principal, con el apremio personal correspondiente, caso de insolencia, a razón de un día de prisión por cada cinco pesetas que fiesen de satisfacer, y sin que dicha prisión subsidiaria pueda exceder de un año, y con la accesoria del pago de las costas por mitad. Se declara el decomiso definitivo del género aprehendido. Aprobamos el auto de insolencia consultado, etc."

Asimismo, se requiere a ambos penados, por medio de la presente, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, deben satisfacer el importe de la multa a que han sido condenados; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a lo que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos Ramón Martorell Castillo y José Nácher Llorca, se extiende la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Valencia a 28 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Adolfo Stryent.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

JO—17148

VIGO

El Juzgado de instrucción de Vigo inscribe sumario con el número 392 del año de 1923 contra Alfonso González Alarcón sobre hurto de efectos a Dominga Pérez Barral, vecina de Pontevedra, y según el artículo 109 de la ley Procesal, se ofrece el procedimiento al mari-

do de aquella, Antonio Ocejo San Martín, ausente en ignorado paradero.

Vigo, 23 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Enrique Eita Comán.

JO—17151

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio López Romo por malos tratos, y señalado con el número 1.777 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Miguel de la Riva y don Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio López Romo,

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a Antonio López Romo a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Miguel de la Riva.—Eduardo Bermúdez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopo, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.: El Juez, José Félix Huerta.

JO—17033

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Federico de Oteyza por malos tratos, y señalado con el número 1.775 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos, D. Miguel de la Riva y don Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Federico de Oteyza.

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a Juan Federico de Oteyza a la pena de 30 pesetas de multa y el pago de las costas del juicio; y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio

de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Miguel de la Riva.—Eduardo Bermúdez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopo, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.: El Juez, José Félix Huerta.

JO—17034

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ricardo Barazal Bolafío por amenazas, y señalado con el número 1.635 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos, D. Miguel de la Riva y don Eduardo Bermúdez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ricardo Barazal Bolafío,

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a Ricardo Barazal Bolafío a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de costas; y notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Miguel de la Riva.—Eduardo Bermúdez.

Publicación.—Leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopo, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

JO—17035

BURBUJAS DE MARINA

MELILLA

Don Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente instruido por naufragio de una barcaza que remolcaba el vapor "Juan de Joanes" el 19 de Agosto de 1921.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los tripulantes y oficiales del expresado vapor en la indicada fecha, que seguidamente se reseñan, para que en el término de treinta días, contados desde

la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, a prestar declaración en el expresado expediente, advirtiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Reseña que se cita.

Capitán, D. José Boix; primer oficial, D. Francisco Mugartegui; contramaestre, Wenceslao García; carpintero, Francisco Campillo; pañolero, José R. Victurro; marineros: Miguel Adelaida, Juan González y Jesús Domínguez; mozos: Jesús Carballa, Modesto Debesa y Antonio Abad; primer maquinista, D. Manuel Suárez; segundo idem, D. Salvador Carrillo; calderero, Manuel Rial; fogoneiros: Plácido Muñiz, Fernando Salgado y Diego Plaza; paleros: José Cabrera, Serafín Sampedro y Antonio Canabas; mayordomo, Juan B. Gutiérrez; primer co-

cinero, José Barceló; camareros: Antonio Bosca y Luis García; marmitón, José Rodríguez.

Dado en Melilla a 22 de Noviembre de 1923.— Jacobo Gener.

JM—8312

Don Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente instruido por naufragio de cuatro barcas que remolcaba el vapor "Juan de Joanes" el 18 de Agosto de 1921.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los tripulantes y oficiales del expresado vapor en la fecha indicada, que seguidamente se señalan, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, a prestar declaración en el expresado expediente, advirtiéndoles que de no comparecer les pararán los

perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Reseña que se cita.

Capitán, D. José Boix; primer oficial, D. Francisco Mugartegui; contramaestre, Wenceslao García; carpintero, Francisco Campillo; pañolero, (José R. Victurro); marineros: Miguel Adelaida, Juan González y Jesús Domínguez; mozos: Jesús Carballa, Modesto Debesa y Antonio Abad; primer maquinista, D. Manuel Suárez; segundo idem, D. Salvador Carrillo; calderero, Manuel Rial; fogoneiros: Plácido Muñiz, Fernando Salgado y Diego Plaza; paleros: José Cabrera, Serafín Sampedro y Antonio Canabas; mayordomo, Juan B. Gutiérrez; primer cocinero, José Barceló; camareros: Antonio Bosca y Luis García; marmitón, José Rodríguez.

Dado en Melilla a 22 de Noviembre de 1923.— Jacob Gener.

JM—8311

Sucursales de Olivadefraya (S. A.) Paseo de San Vicente, 25. Tel. I-376.

Advertencia de rotulación